

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1370-99

CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO, 1999.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 169-99, Art. IV, inciso 2), del 8 de febrero de 1999 (CU.CPC-99-012), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1073-99, Art. I (CR-045) y la nota OPRE-023-99 del 8 de febrero de 1999 (REF. CU-040-99), suscrita por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-99.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y SE ACUERDA:

**Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-99 por un monto de
¢116 169 469,oo.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 169-99, Art. IV, inciso 2-a), del 8 de febrero de 1999 (CU.CPC-99-013), en relación con los recursos para completar la construcción de los edificios del Centro de Producción y Mantenimiento.

Al respecto SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración para que realice el cambio de destino por un monto de ¢40 000 000 de los recursos asignados a la construcción del Centro Universitario de Puntarenas, subpartida 510 “Edificios”, para completar recursos para la construcción de los edificios del Centro de Producción y Mantenimiento. Posteriormente el Consejo Universitario, en otro presupuesto, volverá a reasignar un monto para este afecto.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-049-99), presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la creación de la Fundación de la UNED para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Al respecto SE ACUERDA:

Solicitar a la Asesoría Legal que haga llegar a este Consejo, a la brevedad posible, la propuesta de escritura mediante la cual se constituya la Fundación de la UNED para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), a la luz del Artículo 94 de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, y de acuerdo con las indicaciones que se señalan en el documento (REF. CU-049-99), así como los señalamientos que se han indicado en esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

En atención a la inquietud planteada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que analice la reglamentación vigente sobre el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa y realice un estudio sobre las posibles personas a las que se les podría otorgar este doctorado.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce nota TEUNED-3-99, del 27 de enero de 1999 (REF. CU-023-99), suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en la que aclara que en el oficio TEUNED-47-98, en el que se transcribe el resultado de la segunda votación del Sector Administrativo, donde dice "Artículo Unico" debe leerse "Artículo Primero".

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio No.170-99/DGPE/SPM/ORG, del 27 de enero de 1999 (REF. CU-025-99), suscrito por la Sra. Ingrid Ma. Mora Camacho, Subdirectora de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita que la UNED presente un planteamiento de un candidato al puesto de Director del Instituto Internacional del Planeamiento de la Educación de la UNESCO en París-Francia.

SE ACUERDA:

Remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que informe a este Consejo si tiene alguna recomendación al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota V.P.10 del 2 de febrero de 1999 (REF. CU-029-99), suscrita por el Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en la que adjunta la Segunda Versión de la propuesta de Plan de Desarrollo 1999-2003.

Al respecto SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el análisis correspondiente. Asimismo, se le solicita que, en concordancia con el acuerdo tomado en sesión 1365-98, Art. III, inciso 2-a), vele por que se cumpla con lo referente al Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce nota O.R.H.99-052 del 2 de febrero de 1999 (REF. CU-030-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita aprobar el nombramiento de la Licda. Silvia Abdelnour como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de tres meses, mientras se resuelve el concurso respectivo.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que brinde una explicación de por qué no se ha cumplido con el acuerdo de este Consejo, tomado en la sesión 1336-98, Art. III, inciso 2-a) del 22 de julio de 1998.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8-a)

Se conoce nota O.R.H.99-052 del 2 de febrero de 1999 (REF. CU-030-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita aprobar el nombramiento de la Licda. Silvia Abdelnour como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de tres meses, mientras se resuelve el concurso respectivo.

Por conveniencia institucional y mientras se resuelve el concurso respectivo, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour Esquivel como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de tres meses a partir de la presente fecha (del 10 de febrero al 10 de mayo de 1999), pudiéndose dar por terminado antes de su vencimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota D.E.038-99, del 3 de enero de 1999 (REF. CU-032-99), suscrita por el Lic. René Muñoz Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en la que solicita reformar el Artículo V del Reglamento de Selección de Autores, aprobado en sesión 1343-98, Art. IV, inciso 2), para que donde lee "Presidente del Consejo Editorial" se lea en lo sucesivo "Vicerrector Ejecutivo".

Al respecto SE ACUERDA:

Remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el propósito lo analice y estudie la propuesta planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo en relación con la vigencia de nombramiento de los miembros del Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota R.99.026 del 2 de febrero de 1999, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, en la que remite nuevamente la propuesta de Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y el Service Culturel pour Cooperation Regionale de la Embajada de Francia, con los dictámenes de la Oficina Jurídica y el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Retirar de la agenda del Consejo Universitario este asunto, hasta que se recibe el dictamen de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, solicitado en sesión 1365-98, Art. III, inciso 5), del 16 de diciembre de 1998.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 11)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 168-99, Art. III, inciso 4), del 01 de febrero de 1999 (CU.CPC-99-006), en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.99-015, sobre el oficio R.98.657 de la Rectoría, en el que remite el Proyecto de “Ley General de Telecomunicaciones”, Expediente 12.694, enviado por la Dip. Vanessa Castro, Presidenta de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Universitaria.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la documentación remitida por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.
2. Recomendar a la Escuela de Ciencias Sociales que promueva el estudio y la reflexión a nivel interno y externo, en relación con el tema sobre el cual trata este proyecto de Ley.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 168-99, Art. III, inciso 3), del 01 de febrero de 1999 (CU.CPC-99-005), en relación con el oficio V.A.98-917 suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, sobre el informe financiero del IX Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia.

Además se recibe oficio del 10 de febrero de 1999, suscrito por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, en la que presenta su protesta, por cuanto en el Informe financiero del IX Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia aparece su nombre como beneficiario de una beca que nunca solicitó.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, en el sentido de dar por satisfactorio el Informe financiero del IX Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia.**
- 2. Remitir la nota del Dr. Rodrigo Alberto Carazo al señor Rector, con el objeto de que lo haga de conocimiento y en el futuro se tome en cuenta esta situación por parte de la comisión organizadora de congresos.**

ACUERDO FIRME

amss**